Precios de suscricion — Pesetas

En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, viernes, 21 de Octubre de 1887. — N.° 1892.

SECCION POLÍTICA

La pátria de D. Quijote

La villa y corte de Madrid ha hecho brillantemente los honores de la casa á los ilustres representantes de la literatura extranjera que han concurrido al Congreso internacional; pobres como somos, hemos sabido dar espléndidas fiestas á nuestros huéspedes; y considerados en Europa como uno de los últimos pueblos en la escala de la cultura, les hemos exhibido ese portento del ingenio y del arte nacional, que se llama Castelar. Con esas fiestas y con esas admirables obras de arte, nuestros huéspedes han podido creernos ricos y cultísimos, y al depositar á los piés del inmortal *Manco de Lepanto* el testimonio de admiracion de la humanidad entera, habrán podido decirse: «No nos extraña que Cervantes sea españo'; esta es, en efecto, su patria.»

Nos halagaria mucho que los huéspedes de la villa coronada se llevasen á sus tierras esa lisongera impresion sobre la España contemporánea; pero la impresion para los *indígenas*, la impresion para nos otros mismos, debe ser muy otra. Esta es en efecto la pátria de Cervantes; en ninguna otra hubiera podido concebir á D. Quijote, aunque en cualquiera otra hubiera podido hallar el original de Sancho. Nosotros, pues, los indígenas, debemos completar, para nuestro uso, para nuestra edificacion, el pensamiento de los literatos extranjeros, diciendo: «esta es la pátria de D. Quijote». Y sintiéndonos la patria de D. Quijote, conociéndonos á nosotros mismos (principio de toda sabiduría), buscar la síntesis entre D. Quijote y Sancho, entre el ideal y la realidad. En horabuena que seamos un pueblo hidalgo, caballeresco y apasionado de la justicia ideal, pero no vayamos con las calzas rotas, ni con una bacía por yelmo, pasando hambres y recibiendo porrazos por un abandono completo de la realidad.

En horabuena que no seamos un pueblo que viva para su panza, para sus sentidos y pegado á la tierra; pero no vivamos exclusivamente en el aire, olvidados de ese sentido práctico sin el cual termina el ideal en una jaula.

Porque, en efecto, y segun vemos en los periódicos madrileños, mientras dábamos á nuestros huéspedes hermosas fiestas que ocupaban la atencion universal, se inauguraba entre una docena de personas, casi desapercibida, la informacion agrícola abierta para conocer los grandes males que pesan sobre la agricultura nacional y la intensa crisis que está despoblando distintas comarcas de la península. ¡Una docena de personas concurría á la primera sesion! Cuando se trata del pan de los españoles, pan comprometido por el desbarajuste tributario, el desórden y deficiencia de las comunicaciones y trasportes, el caciquismo, la cuestion de los alcoholes, y la irrupcion ultramarina; cuando se trata de nuestro bienestar material, íntimamente enlazado con la justicia, una docena de personas de buena voluntad se acuerdan de los males de la pátria y se interesan por su remedio.

¡Ah, sí, esta es la pátria de Cervantes! Pero antes que la pátria de Cervantes, es la de D. Quijote.

(*Mercantil Valenciano.*)

SECCION DE NOTICIAS

De *El Liberal* del 17:

La situacion de Puerto-Rico

Sigue la lucha de telegramas de Puerto-Rico.

El gobernador general ha contestado al fin á las explicaciones pedidas por el gobierno en los siguientes términos:

«Telegrama que fué remitido desde San Thomas no está ajustado á la verdad. La traslacion del preso al cuartel obedeció á peticion del alcalde de Ponce, en vista de excesivo número de presos comunes y no ser posible tenerlos con seguridad ni comodidad.

»La traslacion de Cepeda y Molina se verificó de noche y segun costumbre en estos casos. En cambio, Baldorioty, que fué preso de dia, fué trasladado en coche. Este fué detenido, como se sabe, por disposicion judicial. Se hallaba en el embarcadero con pasaporte que había sido dado ignorando que el juez lo reclamaba. Han sido muy considerados.

»El incidente Cepeda es desconocido por mí, y á pesar de no darle importancia, mando instruir expediente.»

La redaccion de este telegrama revela bien á las claras el fundamento de las denuncias anteriores. Si los hechos que tanta alarma produjeron, fueron inexactos, el general Palacio habría trasmitido las más rotundas negativas. Del atropello cometido con el señor Cepeda, nada sabe, y eso que ha tenido tiempo de averiguarlo antes de contestar al telegrama del gobierno.

En cuanto á la prision del señor Baldorioty, no deja de ser extraño que despues de haber sido puesto en libertad por el juez que instruye la causa de la conspiracion, no haya ocurrido á ese mismo juez reclamarlo, hasta saber que iba á embarcarse para la Península.

Más que rectificacion, el telegrama del general Palacio, parece una confirmacion de los abusos que se han denunciado.

Pero no quedan aquí las cosas. Telegramas de Puerto-Rico puestos en las estaciones de las islas vecinas, dan cuenta de la prision de varios franceses residentes en aquella isla, los cuales han acudido al cónsul de su país en protesta y reclamacion contra los atropellos de que se creen víctimas. No faltaba ya más al general Palacio para completar su obra, que provocar un conflicto internacional.

Ahora, y como primeros elementos para conocer el orígen de la situacion tirante creada en Puerto-Rico, conviene reproducir las denuncias publicadas en «La Revista», de Ponce, y que motivaron la prision de su director señor Cepeda.

La primera carta está suscrita por Cristino Aponte en la cárcel de aquella localidad, y dice que le prendieron en su casa, le pegaron muchas veces, le ataron como si fuera un criminal, le anunciaron que iban á matarle y le ofrecieron perdonarle y entregarle además dinero, si declaraba que habia una conspiracion autonomista.

El mismo señor Aponte declara que á un liberto, llamado Cleto Aranzamendi, le amarraron y golpearon los guardias civiles, los cuales tambien maltrataron á Fruto Mangual, Agapito Colon y Silvano Figueroa. El comunicante afirma que los presos, que fueron á pié de Ponce á Jana Diaz, recibieron compontes.

Otro de los que han relatado las prisiones hechas, es don Domingo Catoni, fué detenido en Juana Diaz, donde habia unos treinta presos, quejándose todos de los golpes que les daban.

El interrogatorio á D. Domingo Catoni, fué acompañado de golpes. A cada negativa, le apretaban más las ligaduras. Al fin, no pudiendo resistir el tormento, declaró que existia la conspiracion.

Otro comunicante es D. Rodolfo Figueroa Gonzalez.

Su carta, como las dos anteriores, está fechada en Ponce: dice que le pegaron y que le preguntaron muchas veces, y siempre abofeteándole, si era de los *secos* ó de los *mojados*. D. Gil Bonos declara que le prendieron y que, para que confesase, le pusieron unos palillos en los dedos, torturándoselos horriblemente.

D. Ulises Dalmau dice que el 21 de Agosto supo la prision de D. Antonio Molina y D. Román Baldorioty Castro. El Sr. Dalmau, preso tambien, consigna en su carta esto:

«En esta cárcel supe que mi hermano, por miedo, prestó mi caballo á la Guardia civil para conducir un preso á Juana Diaz; en el camino lo mataron, y el caballo fué preso con galápago y freno. Di órden de mandar dinero y la matrícula para sacarlo de la *cárcel* de Juana Diaz y no quisieron entregarlo por estar *complicado* en la causa, y que pasaba á Ponce. Presenté un escrito con la propiedad, y el juez mandó embargarlo en union de todos mis bienes.»

El último de los presos comunicantes es D. Maximiliano Schemidt, el cual afirma que le dieron planazos con un machete de campo; que le pegaban, como á otro sujeto, detenido bárbaramente; que le aplicaron el tormento en las manos, y que le amenazaron con matarle.

Las denuncias á que nos referimos anteriormente son gravísimas. Un periódico de Puerto-Rico, al comentarlas, dice que no se pueden tolerar las infamias y las iniquidades que allí se cometen. Imposible parece que hayan podido cometerse.

Es de presumir que el general Palacio se refiriera á estas cartas cuando dijo en un telégrama que los denunciantes se habian retractado. En todo caso, hay más de una razon para poner en duda la espontaneidad de la retractacion.

* *

Mientras con esos procedimientos va creándose una situacion insoportable, que todas las personas de juicio lamentan, sin exceptuar los mismos conservadores, algunos de los cuales censuran esa política y felicitan al Sr. Baldorioty, el gobernador general sostiene aquí en la Península una campaña con los ministros de la Guerra y de Ultramar que, con buen acuerdo, no le permiten aplicar ciertos fondos á la construccion de un cuartel y un palacio de recreo para el capitan general en el centro de la isla. Sumido el país en estado de ruina, segun declaracion oficial del intendente, y preocupados los ánimos con otro género de atenciones mas urgentes, hacen bien los ministros de la Guerra y de Ultramar negándose á autorizar gasto de puro lujo y comodidad.

Ojalá hubieran podido evitar otros despilfarros que ahora se han puesto en evidencia, y que, como es natural, han producido deplorable efecto en Puerto Rico. La Comision recientemente enviada á Madrid por el general Palacio, compuesta de un brigadier, el alcalde de San Juan, un diputado provincial y alguna otra persona, ha gastado nada menos que 25 mil duros. Y todo para pedir el derribo de las murallas, y otras reformas de menos importancia, que ya estaban resueltas y recabadas del gobierno por la Diputacion puerto-riqueña.

Véase, pues, por el conjunto de estas noticias, cuan urgente es poner remedio á un estado de cosas que mantiene la perturbacion y la alarma en la isla, que resucita odios mucho tiempo hace extinguidos por el influjo de una política de moralidad y de buena fé; y que aumenta la crisis económica y financiera por que el país atraviesa.

Boulanger y la prensa

Boulanger ha sido condenado por el ministro de la Guerra, á treinta dias de arresto. Todos recordarán el orígen de la falta. Interrogado por un reporter de «La Nation» y otro de «Le Soir» sobre el asunto Caffarel, que hoy preocupa á la prensa de París y sobre sus relaciones con las personas complicadas en el ruidoso escándalo de la venta de condecoraciones, contestó «que todo ello se reducía á una invencion urdida contra él por los que no pueden ver tranquilamente su prestigio y su popularidad.» Dijo más: hablando de la nueva arma adoptada por la infantería

francesa, se expresó en términos duros contra su superior, el ministro, y contra los respetables miembros de la comision de presupuestos, olvidando los deberes que le impone el cargo de confianza que desempeña como gefe del 13 cuerpo de ejército, y dando así un ejemplo lamentable de insubordinacion.

El ministro preguntó al general si eran ciertas las palabras que le atribuia la prensa: la primera contestacion se redujo á una pueril evasiva, diciendo que no habia leido los periódicos que publicaban sus frases. Estrechado de nuevo por Ferron, para que declarase si ó no, si aceptaba la responsabilidad de sus asertos, tuvo al fin que declarar que, con efecto, eran suyas las versiones de que se habian hecho eco los periódicos.

Reunido el Consejo de ministros dió amplios poderes á su compañero el de la Guerra para que se aplicase el castigo determinado por las ordenanzas militares. El general Ferron, mandó inmediatamente que fuese arrestado Boulanger.

Todos los periódicos que gozan de alguna influencia en la República y fuera de ella aplauden sin reservas la energía del ministro de la Guerra.

«Le Temps», cuya discrecion es bien conocida, dice ocupándose en este asunto:

«¿Se puede tolerar ni por un instante siquiera que un general en servicio activo no solamente intervenga en las polémicas diarias, sino que además ponga en duda y contradiga en público las declaraciones hechas por el ministro de la Guerra ante una comision parlamentaria? ¿Se puede tolerar tal desórden sin comprometer la disciplina del ejército y sin que la opinion pública pregunte quien es el verdadero ministro y dónde reside el gobierno?

»...Cuando ocurrió la falta del general Schmit, mucho menos grave que la presente, dijo Boulanger en la tribuna de la Cámara: «Mientras yo sea ministro, no consentiré que el ejército juzgue, sino que obedezca.» ¿Acaso esta ley, absoluta condicion indispensable para la existencia de un ejército, rige para todos menos para él.

»...Todos los ministros caidos han guardado silencio... Nuestra tristeza es grande al ver interrumpida esta hermosa tradicion por el ejemplo contrario de un soldado, que no sabiendo desenredarse de la política, se entrega á intemperancias de lenguaje y á una conducta imprudente que comprometen la disciplina; es decir, la fuerza y la dignidad de todo el ejército.

»...Si repasa su carrera, se convencerá de que no ha sido nunca ni perseguido ni víctima. ¿Qué oficial existe que haya hecho fortuna más rápida y más brillante?.. Colocado entre los héroes sin haber ganado batallas, reconocido jefe indispensable, sin haber mostrado ninguna capacidad extraordinaria, parecía que quería ver á sus piés los honores y la confianza que otros menos afortunados no obtienen, aun despues de haberlos merecido dos veces. No es el víctima; es el niño mimado del ejército. ¡Ah! Quizá le han perturbado los mimos y las lisonjas que la opinion le ha prodigado á manos llenas.

»...Dice que tiene enemigos. Su enemigo es él mismo... Al general no le queda ya falta por cometer.»

Este lenguaje en un periódico como «Le Temps», que se distingue por su correccion y por su mesura, es bastante vivo, pero todavía lo es más el que emplea el «Diario de los Debates».

«Se ha olvidado con demasiada facilidad el nombramiento del jóven general de division para un puesto tan importante como el de la jefatura de un cuerpo de ejército, cuando no tenía otros títulos que los *reclamos* llamativos que se hacia publicar, mientras que muchos oficiales generales merecedores de tal honor esperaban con resignacion su turno. Parecía que esta *compensacion* era obligada á cambio del mal que habia producido á su paso por el ministerio de la Guerra, más á condicion de que entrase en filas y aprendiese á obedecer... En lugar de eso, le hemos visto desde el comienzo trasformar el mando en foco de intrigas, en origen de quejas y esperanzas lanzadas á los cuatro vientos por sus periódicos y en querer representar á la vez el papel de víctima y conspirador... En ningun país, en ninguna época y bajo ningun régimen pueden ser tales cosas toleradas impunemente, y si el general Boulanger tuviese ahora el valor de sus convicciones, no solo se hubiera pronunciado contra él una pena disciplinaria más ó menos leve, sino que se le hubiera contestado con la destitucion.»

La «Gironde», el periódico más importante que se publica en provincias, y que goza de tanto renombre como sus dos colegas de Paris, dice:

«La audacia raya en la inconsciencia, y da márgen á preguntar si el general en gefe del 13.° cuerpo de ejército gozaba de la plenitud de sus facultades cuando se permitió desafiar á la razon pública.

»La actitud del general Boulanger es algo más que una falta contra la disciplina. Su proceder es el de un jefe de partido, el de un pretendiente al poder ó quizá al trono, es decir, el de un faccioso. Y no somos nosotros solos quienes tal cosa dicen: lo dice un periódico de la extrema izquierda, «Le Radical».

»...No basta con el arresto: es preciso la destitucion.

»...Colabore si quiere en el «Intransigente», y perore en reuniones públicas, y sea, si puede, concejal ó diputado.

Lo que no puede ser es que la jefatura de un ejército esté en manos de un hombre político. El gobierno de la República ha expulsado del ejército á pretendientes reales: no ha de consentir, seguramente, que haya pretendientes demagogos.»

MAHON

DON JUAN TREMOL, DELEGADO

I

Un escritor ilustre, no recordamos cual, ha dicho que *la mejor autoridad es la que sabe hacerse obedecer sin hacerse sentir*. Esta máxima debe ser desconocida para el Delegado del Gobierno en esta ciudad señor Trémol, ó cuando menos no debe formar parte de sus teorías de gobierno. Lo que no obsta para que alardee de liberal.

No nos duele declarar que en sus primeros tiempos de ejercer el cargo de Delegado, si no dió pruebas de reunir los conocimientos administrativos y delicado tacto que su destino requiere, demostró al ménos un temperamento conciliador, y se esforzó en grangearse las amistades de muchas personas que no militan en el campo fusionista, prometiendo proceder con imparcialidad y justicia en las contiendas locales.

Pero, desde las últimas elecciones municipales en que el señor Trémol se constituyó en el colegio de San Clemente con su baston de mando durante los días de lucha, y se convirtió en esforzado patrocinador de la candidatura de D. José Vidal, logrando fuera elejido por una exigua minoría, el señor Trémol ha abandonado por completo sus antiguos propósitos conciliadores, para adoptar procedimientos de fuerza. Hoy léjos de ser una autoridad que se hace obedecer sin hacerse sentir, es una autoridad que para ser obedecida adopta sin necesidad los medios más extremos y vejatorios, con el objeto sin duda de que el peso de su autoridad sea sentido. Sus últimos actos justifican nuestro aserto.

Recordamos en este momento que en 1868, y poco antes de la Revolucion de Setiembre, el Subgobernador de Menorca D. Amador de Montalvan instruyó un expediente con motivo de ciertos sucesos ocurridos en el Casino Mahonés, que levantó gran polvoreda por los procedimientos absolutistas é inquisitoriales de que fué revestido. Nuestros lectores no habrán olvidado que entónces estábamos sugetos al férreo gobierno de Gonzalez Bravo

Una noche, á la hora en que ordinariamente se cena en esta ciudad, fueron llamados verbalmente por agentes de órden público varios sócios del casino, á los cuales se prevenia que inmediatamente se presentasen en el Subgobierno. A medida que llegaban se les hacia entrar en un salon, y uno tras otro eran llamados al despacho del Subgobernador para prestar declaracion en el espediente gubernativo, haciéndoles luego salir por una puerta distinta, para que no comunicaran con los sócios que todavia tenían que declarar. Los últimos que fueron llamados se retiraron á sus domicilios de doce á una de la noche, y encontraron á sus padres, esposas é hijos con el espanto consiguiente.

Poco tiempo hace el Delegado Sr. Trémol adoptó un procedimiento análogo no con los señores sócios del Casino Mahonés, con el cual hay pruebas fehacientes de que corre en la mejor armonía, sino con los señores concejales del Ayuntamiento de esta ciudad, para declarar en el expediente instruido sobre la célebre sesion del 30 de Agosto.

Si censuras agrias mereció la conducta del Sr. Montalvan, mucho más agrias las merece la del señor Trémol, pues aquel representaba el Gobierno casi absolutista de Gonzalez Bravo, y el actual Delegado representa el gobierno liberal de Sagasta. Lo cual demuestra que el Sr. Trémol, sino por sus conocimientos administrativos, por su temperamento, es más adecuado para representar á un Gonzalez Bravo que al Sr. Sagasta.

Verdad es que los mahoneses que molestó y vejó el Sr. Montalvan en 1868 eran ricos propietarios pertenecientes á las clases conservadoras; y los que en 1887 ha vejado el Sr. Trémol son en su mayor parte honrados industriales que profesan los principios de la democracia. Esto, ante toda persona de recto criterio, dá más y más gravedad al acto del señor Trémol.

Otros hechos del actual Delegado serán objeto de nuestro estudio en números sucesivos.

«El Bien Público» niega que nos haya insultado y nos reta á que le citemos una sola frase, un solo período que tenga el carácter de insulto.

A lo que le retamos nosotros es á que diga cuándo y cómo nos hemos ocupado de la gacetilla que indica.

Hablamos sí de una persona tan *agradecida* á los favores que habia recibido del partido republicano, que no titubeó en abandonar á sus amigos por un miserable destinillo; de una persona defensora ayer de los procedimientos de fuerza y que hoy insulta á los que los defienden y no han cometido la bajeza de cambiar de opinion; hablábamos en fin de alguien que ocupó un puesto que no le correspondia ni por su valer ni por sus merecimientos.

Si el otro periódico cree que todo esto puede aplicarse á alguno de sus amigos ó redactores ni tenemos nosotros la culpa de ello, ni le envidiamos ni sus redactores ni sus amigos.

***

Muy cuerdamente obra el otro diario no queriendo oir hablar de consecuencia política.

Es una señora á quien ni de vista conoce y cuyo trato no compagina con el temperamento de sus amigos.

En cuanto á no citar nombres es una atencion que de seguro le agradecerán todos los que le rodean y nosotros tambien; pues si hubiese seguido un procedimiento contrario y nosotros le hubiésemos imitado, teníamos trabajo para rato.

Al otro diario se le ha indigestado la noticia que dimos de que tan pronto como hayan tenido lugar las elecciones provinciales sería declarado cesante el Sr. Trémol.

Confesamos ingénuamente que no tenemos intencion alguna de molestar, ni al otro diario ni mucho menos al interesado, cuya continuacion en el puesto que ocupa deseamos de todas veras.

Pero por si acaso, mientras nos preparamos á devolver los dos cuartos al cartero, no sería malo que el señor Trémol se preparara á encargarse de nuevo de su alfarería.

Las noticias desagradables suelen ser las que más amenudo se confirman.

Por la Direccion general del Tesoro se ha dirigido una importantísima circular á las dependencias de la misma, prohibiendo que se satisfaga en ninguna clase de libramientos más del 10 por 100 de su importe en moneda de bronce.

Mas apuntes para una historia.—Nuestro querido amigo don Miguel Seguí Mir ex-director de este periódico, recibió por el correo de ayer la siguiente comunicacion:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con esta fecha la Real órden siguiente:

"Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha

servido dejar sin efecto el nombramiento interino de Auxiliar de Secretaria Intérprete del Lazareto súcio de Mahon (Baleares) hecho en 22 de Agosto último, á favor de don Miguel Seguí y Mir. De Real órden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos.„

Lo que traslado á V. para iguales fines.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 14 de Octubre de 1887.—El Director General. Teodoro Baró.„

Como saben nuestros lectores, nuestro amigo no pudo presentarse á exámenes en Madrid por hallarse sumariado por el artículo «El presupuesto municipal», y no habérsele admitido la fianza que ofreció prestar.

—

Nuestro amigo el Alcalde accidental de esta ciudad D. Pedro R. Pons ha sido hoy multado por el Delegado Sr. Tremol en ciento veinte y cinco pesetas, *máximum* que con arreglo á la Ley municipal pueden imponer los *Gobernadores* á los Alcaldes. Sabemos que el Sr. Pons se propone recurrir de alzada contra semejante multa.

—

Ayer fueron satisfechas las tres mensualidades que se estaban adeudando á las nodrizas que están amamantando los niños de la inclusa.

—

Mañana se abrirá un nuevo establecimiento titulado Chocolatería Mahonesa, calle del Angel números 10 y 12, en donde al estilo de otros del continente se servirá chocolate desde las seis de la mañana á la una de la noche.

Deseamos que sus dueños obtengan feliz éxito.

—

Hemos recibido un ejemplar de la circular que nuestro apreciable amigo D. Joaquin Rita ha dirigido al comercio, avisando queda á su cargo y propiedad por traspaso el acreditado establecimiento de ropas «La Africana», calle del Cármen número 22, Barcelona, quedando por lo tanto definitivamente cerrado su antiguo establecimiento de esta ciudad.

—

La junta directiva del casino El Recreo nos ha facilitado la lista de la compañía de zarzuela que ha de actuar en aquella sociedad y que es como sigue:

Primera tiple, D.ª Pepita Simó.
Segunda tiple, D.ª Julia Andrea.
Característica, en contrata.
Tenor sério, D. José Rovira Flaquer.
Barítono, D. Vicente Juvé.
Bajo, D. Antonio Gavilanes.
Tenor cómico y director de escena, D. José Palmada.

—

Teatro.—He aquí el cuadro de ópera italiana que ha de actuar en el teatro principal durante la presente temporada.

Prima donna soprano dramática, signora Bianca Remondini.
Prima donna soprano leggera, signora Grandvill.
Prima donna mezzo soprano y contralto, signora Bareggi.
Otra tiple, Signora Rochelle Colombo.
Comprimaria, signora Juncosa.
Prima tenori absoluti, signore Giusseppe Villalta y Giusseppe Avagnini.
Primi barítono, Signori Rubí.
Paimi bassi absoluti, Signori Abulcher Leoni y Carlo Colombo.
Tenor Comprimario, signore Berti.
Maestro director de orquesta, signore Guelfo Mazzi.
18 coristas de ambos sexos, y 32 profesores de orquesta.

Se abre el abono en la contaduria del teatro.

BOLSA DE MADRID

20 de Octubre.

4 por 100 interior perpétuo.	66·500
4 por 100 amortizable	83·000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	96·550

BOLSA DE BARCELONA

20 de Octubre, 5'00 t.

4 por 100 interior.	66·520
4 por 100 exterior.	68·150
4 por 100 amortizable	83·000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	00·000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	96·670
Banco Hispano Colonial	49·000
Acciones ferrocarril Francia.	34·750
Id. Norte	75·000
Id. Orense.	11·000
Obligaciones Francia.	60·000
Id. Norte	74·500
Id. Orense.	30·500
Id. Almansa.	69·250
Obligaciones Trasatlánticas	93·000

—

Acompañado de atento B. L. M. del señor Alcalde Constitucional de Barcelona, hemos recibido para su insercion los siguientes programas de la Exposicion que debe celebrarse en aquella capital el año próximo.

Insertámosla con gusto:

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona

Abril 1888

Exposicion Universal de Barcelona

El Consejo general de la Exposicion, considerando que con la celebracion de la misma deben coincidir la exhibicion de las fuerzas intelectuales de Cataluña en todas sus manifestaciones durante el presente siglo, y la visita de cuanto es digno de ser conocido en las cuatro provincias del antiguo Principado, así en el órden de la Naturaleza como en el monumental, en el artístico y en el industrial, ha acordado lo siguiente:

1.° Reunir en uno de los pabellones del local de la Exposicion: 1.° Una selecta coleccion de las obras, sean originales, sean traducciones de mérito, debidas á la pluma de escritores catalanes, y que se hayan publicado en España ó fuera de ella en el presente siglo, adicionada con todas las demás obras y escritos que durante el propio periodo se hayan impreso ó editado en Cataluña. 2.° Otra selecta coleccion de todos los trabajos artísticos debidos tambien á hijos de Cataluña ó á personas que en ella los hayan producido ó publicado durante igual periodo, ora consten en simples manuscritos, como antiguamente las fiestas musicales, ora en dibujos, grabados, litografías ú otro medio mecánico de reproduccion, ora en trazados lineales, como planos arquitectónicos, etc., etc.

A este efecto el Consejo invita á los autores y editores de estas obras y trabajos, á los impresores, á los libreros y á los particulares que tengan ejemplares de unas y otros, á que antes de 1.° de febrero del año próximo se sirvan presentar uno en la Secretaría general, que les librará recibo de él; y expresar si, terminado el periodo de la Exposicion, quieren recogerlos, ó por el contrario, destinarlos á que formen parte de una biblioteca que en lo sucesivo queda franqueada al público en un local del Parque, en cual caso el nombre del donador se escribirá, con la designacion de las obras regaladas, en un álbum que se coloque en el local de la Biblioteca para ser examinado por las personas que la visiten.

Confia el Consejo que á esta invitacion responderán con entusiasmo cuantas personas se interesan por el buen nombre y por la revindicacion de la importancia intelectual de Cataluña.

2.° Abrir un certámen para la formacion de un *Diccionario bio-bibliográfico* de los escritores y artistas catalanes del presente siglo, bajo las condiciones que se expresan en el programa adjunto, señalado de número 1.

3.° Reunir igualmente en uno de los pabellones del local de la Exposicion los libros descriptivos y las láminas representativas de las comarcas ó lugares más notables de Cataluña, de sus monumentos históricos ó artísticos, de las obras de arte que existan en sus Museos, de los establecimientos industriales más importantes que haya en su territorio, etc., etc., para que puedan ser fácilmente examinados por cuantos visiten la Exposicion.

En su consecuencia, invita igualmente el Consejo á cuantas personas posean libros ó láminas de esta especie, á que se sirvan presentar un ejemplar antes de 1.° de febrero próximo en la Secretaría del Consejo general, en la forma y bajo las condiciones expresadas en el número 1.°, y al hacer esta invitacion no duda de que será favorablemente acogida por todos los amantes de este país que comprendan cuán grande interés existe en que sea conocida Cataluña bajo todos sus aspectos para ser justamente juzgada y apreciada.

Además se ofrece un premio de dos mil pesetas al fotógrafo que antes de la propia fecha presente la mejor y más completa coleccion de vistas de cuanto notable encierra Cataluña en los conceptos antes indicados.

El Jurado para adjudicar el premio se compondrá de cinco individuos designados por la Academia de Bellas Artes de esta ciudad. El premiado deberá dejar dos colecciones en el local de la Exposicion, las cuales quedarán de propiedad del Ayuntamiento.

4.° Abrir un certámen para premiar las mejores Guías de Cataluña en general y de Barcelona y sus alrededores en particular, para el conocimiento de nuestro país bajo todos aspectos, con arreglo al adjunto programa señalado de número 2.

Barcelona, Julio de 1887.—El Alcalde Presidente, Francisco de P. Rius y Taulet.—El Secretario general, Eugenio Serrano de Casanova.

Primero

El Consejo general ha acordado abrir un certámen para la formacion de un Diccionario bio-bibliográfico de los escritores y artistas catalanes del presente siglo, bajo las condiciones siguientes:

1.° La obra deberá contener, respecto á cada autor, una sencilla noticia, del lugar y fecha, si es conocida, de su nacimiento; y si el autor hubiere fallecido, del lugar y fecha de su muerte; de aquellos actos de su vida que más directamente se relacionen con la publicacion de sus obras; una idea exacta, pero sumaria, del contenido de cada una, de su plan y del lugar y fecha de sus ediciones, y cuantos otros datos puedan ser de interés bibliográfico. El autor deberá abstenerse de apreciaciones de cualquiera especie sobre aquellos actos, y de toda crítica de las ideas y doctrinas.

2.° El premio consistirá en la cantidad de 2.500 pesetas y en la impresion de la obra, de la cual se regalarán cien mil ejemplares al autor. Este conservará su propiedad; pero no podrá publicar ninguna otra edicion, de su cuenta, hasta que quede agotada en sus nueve décimas partes la primera. Podrá, además, concederse un accésit en la cantidad de mil pesetas, si hubiera una obra que se acerque mucho en mérito á la premiada.

3.° Los trabajos que aspiren al premio deberán quedar presentados en la Secretaría general de la Exposicion por todo el dia primero de agosto de 1888 y estar formados por medio de papeletas separadas para cada autor, reunidas por riguroso órden alfabético y llevando cada una al dorso un mismo signo convencional. Este signo y un lema especial deberán escribirse en la primera hoja de la obra y repetirse en la cubierta del pliego cerrado que contenga el nombre del autor. Este perderá el derecho á la opcion al premio desde el momento que sea conocido su nombre antes de la apertura de dicho pliego en la sesion solemne que se celebrará el dia de la distribucion de los premios á los expositores.

4.° Atendido el carácter enciclopédico de la obra, el Jurado se compondrá de individuos nombrados en número de 2 por cada una de las Corporaciones siguientes: Academias de Bellas Letras, de Ciencias Naturales y Artes de Medicina y Cirugía, de Jurisprudencia y Legislacion, de Bellas Artes y de Santo Tomás de Aquino, Facultades de la Universidad, Escuelas de Bellas Artes, Arquitectura, Ingenieros Industriales y Náutica, Instituto de segunda enseñanza y Claustro de profesores del Seminario Conciliar, Escuela Normal y Conservatorio de Música del Liceo. Se pedirá al General gobernador militar, al Jefe de Estado Mayor y á los Subinspectores de Artillería é Ingenieros, que juntos designen dos Vocales en representacion del arte militar. Se invitará al Exmo. é Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad Literaria á que acepte la Presidencia del Jurado.

Segundo

El Consejo general, deseoso de contribuir á que se generalice el conocimiento de las fuerzas económicas, de las riquezas científicas, literarias y artísticas, y de los lugares más interesantes bajo diversos aspectos que encierra Cataluña, ha acordado abrir bajo las siguientes condiciones un concurso para premiar las dos mejores Guías que describan, una de ellas Barcelona y sus alrededores, y la otra el resto de Cataluña bajo los aspectos geográfico, histórico, monumental, científico, artístico, agrícola, marítimo, industrial, mercantil, administrativo y de costumbres generales y locales.

1.ª El premio para cada Guía consistirá en la cantidad de 1.500 pesetas, y podrá concederse un accésit de 750, si alguna obra lo mereciere á juicio del Jurado.

2.ª Podrán optar al premio todas las Guías que se publiquen desde esta fecha hasta 1.° de Enero de 1888. Los autores que aspiren á obtenerlo, deberán presentar antes de la última citada fecha diez ejemplares de su obra en la Secretaría general del Consejo.

3.ª Para que puedan adjudicarse el premio y el accésit, las obras deberán sobresalir por las siguientes condiciones: riqueza y exactitud de noticias; claridad y elegancia del estilo; buen método de exposicion; perfeccion en las láminas, si las hubiere; buen gusto en la parte tipográfica y encuadernacion, y baratura del precio.

4.ª Compondrán el Jurado para calificar las obras un Delegado de Consejo en calidad de Presidente, y los presidentes ó quienes hagan sus veces, de las siguientes Corporaciones: Real Academia de Buenas Letras; Academia de Bellas Artes, Instituto Agrícola Catalan de San Isidro; Fomento de la Produccion Nacional; Fomento de la produccion Española; Asociaciones catalanas de excursiones artísticas y de excursiones Catalanas, y Ateneo Barcelonés.

5.ª Los autores de las obras que obtengan el premio ó el accésit, deberán entregar al Consejo general, antes de recibir la recompensa obtenida, cuarenta ejemplares más de ellas para que se distribuyan entre las cuatro diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de las cabezas de partido judicial de Cataluña.

6.ª El premio se adjudicará lo más tarde dentro del mes de abril del año próximo.

Observaciones atmosféricas de hoy

facilitadas

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

La temperatura de esta ciudad ha sido la siguiente:

A las 9 de la mañana 15·3° centígrados. A las tres de la tarde 16·5°.

La máxima fué de 18·7° y la mínima de 9·0°.

El barómetro á 0° marcaba á las nueve de la mañana 767·0 m. y á las tres de la tarde 766·2 m.

Psicrómetro.—Humedad relativa á las 9 de la mañana, 78. A las 3 de la tarde, 75.

Tension del vapor.—A las 9 de la mañana, 10·0. A las 3 de la tarde, 3·10.

Buen tiempo.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Santa Ursula y 11.000 vírgenes mártires y San Hilarion abad.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de Gracia en su ermita Titular.

Santo de mañana

Santa María Salomé, viuda, y Sta. Córdula.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 21.

Los amigos del Sr. Salmeron niegan las afirmaciones de la carta que del Sr. Villacampa publica en «El País» acusando á la coalicion republicana de complicidad en los sucesos de Setiembre.

Madrid 21.

Segun noticias de París ha sido dado de baja del ejército francés el general Caffarel.

La prensa francesa considera probable la retirada del Ministerio de Mr. Grévy.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Viuda de Thomás é hijos

3, Arraval, 3.

Ofrecemos á este respetable público completo y variado surtido de esteras pleita, cordelillo de pita, pita alfombrada, alfombras de varias clases, todas propias para el esterado de comedores, gabinetes, escaleras y pasillos.

Al mismo tiempo tenemos surtido de esteritas de coco felpudos para mesas escritorio y un sin número de redondeles de todas dimensiones y dibujos.

Se encargan de su colocacion **gratis** y á domicilio.

ROYAL PUDDING

(ALLARDI, INVENTOR)

Se ha recibido este nuevo **pudding**, que recomendamos á nuestros favorecedores y al público en general como un fiambre digno de figurar en las mesas de mas esquisito gusto.

Tambien hemos recibido **Harinas de habas, guisantes y lentejas** propias para **sopa poire, queso de Gruyera, anchoas en aceite, salsa de anchoas** y otros variados artículos.

EL ARCA DE NOÈ, MAHON

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de primera clase número 5 de las Baleares.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 28 de Octubre de 1887.

Ha de constar de dos series de **25.500** billetes cada una, la precio de **30** pesetas el billete, divididos en décimos á **3** pesetas, y distribuyéndose **547.500** pesetas en **1.220** premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS			PESETAS
1	de		80.000
1	de		40.000
1	de		15.000
1	de		10 000
14	de	2.500	35.000
1.000	de	300	300.000
99	aprox. de **300** pesetas cada una, para los **99** números restantes de la centena del que obtenga el premio de **80 000** pesetas		29.700
99	aprox. de **300** id., para los **99** números restantes de la centena del premiado con **40.000**.		29·700
2	aproximaciones de **2.500** para los números anterior y posterior al del premio mayor.		5 000
2	id. de **1.550** para el premio segundo		3.100
1.220			**547.500**

Mahon 19 Octubre de 1887.—El Administrador, Diego de la Torre.

Casino El Recreo

Llegada la temporada de funciones se hace presente que las votaciones de sócios tendrán lugar los viernes de cada semana á contar desde la próxima. Todos los que ingresen despues del domingo 23 del corriente deberán satisfacer seis mensualidades adelantadas.

La lista de abono para la temporada próxima queda abierta en la conserjería del Casino.—P. A. de la J. D., Miguel Seguí Mir, Srio.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Hojas de servicio

Se hallan de venta al precio de diez céntimos de peseta cada ejemplar en la imprenta de «El Liberal».

Listas de embarque.

Véndense al precio de 5 céntimos de peseta en la imprenta de **El Liberal**.

Libretas de alquiler

Véndense al precio de diez céntimos de peseta en la imprenta de B. Fábregues, Nueva, n.° 25.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (Dr DELMIS, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la **Diabetes**, la **Albuminuria**, la **Fosfatimia**, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, **Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.**

Envio gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando los variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'*Union des Fabricants.*

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Tercianas y cuartanas

Con la *Pocion Febrífuga* se curan radicalmente por rebeldes que sean, sin necesidad de mudar de aires ni privarse de alimento alguno. Tómese como indica el prospecto que acompaña cada caja. Seis años de éxito sin haber faltado jamás.

Para tercianas 5 pesetas y 10 para cuartanas.

Esencia de Zarzaparrilla

concentrada

Esta pura y legítima Esencia es la única que debe tomarse por ser garantida, pues abundan Esencias de zarzaparrilla falsas, que se espenden á ínfimos precios de autores desconocidos y prohibidas por tanto por la ley.

Los benéficos resultados de mi Esencia de zarzaparrilla concentrada, se tocan luégo de tomarse.

Frasco grande 3 pesetas y pequeño 50 cénts. de peseta.

Tomando desde una docena de frascos se rebaja el 25 por 100.
Los pedidos á **Juan Hernandez**, farmacia en **Alayor.**

PIANOS

Steinway	*New Yorck*
Kaps	*Dresden*
Erard	*París*
Rönisch	*Dresden*
Gaveau	*Paris*
Chassaigne et Fils	*Barcelona*
Bernareggi	*Barcelona*

INSTRUMENTOS

para bandas y orquestas y accesorios para los mismos de las primeras fabricaciones de Francia, Alemania é Italia.

Música de todas ediciones.

CASA BANQUÉ

PALMA

NOTA.—Esta casa, la más surtida é importante en su ramo en las Baleares, puede ofrecer ventajas sin competencia, por motivo de proveerse directamente de todas las fabricaciones.

Para alquilar

Lo está desde el primero del año entrante 1888 la casa calle de Hannover número 18, donde está establecida la hojalatería de Conforto. En la misma darán razon.

En venta

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

Subasta

El domingo dia 23 del corriente á las 10 de la mañana, se venderá en licitacion verbal, en la casa de D. Antonio Pons y Alzina, de Alayor, una viña de 12.500 cepas, situada en el Campás del término de dicha villa, con sugecion á las condiciones que tendrá de manifiesto el referido D. Antonio Pons y Alzina. Los títulos de propiedad podrán verse en la Notaría de D. Francisco Andreu de Mahon.

Buñuelos

Calle del Cármen núm. 47 casa Martina, á 15 céntimos la libra.

Todos los domingos y dias festivos.

RON Y COÑAC

SUPERIOR

Lo hallarán en el almacen núm. 25, Rampa de la Abundancia.

El Sr. Ticoulat, dentista

pone en conocimiento del público mahonés, que ha recibido una gran cantidad de dientes para dentaduras enteras, como igualmente dientes sueltos. Empasta y orifica los dientes careados y opera todo lo perteneciente al arte dental.

Plaza del Cármen, 10

Gran aguardiente de Ojen

de Barceló y Torres.—MALAGA

Provedores efectivos de la Real Casa, Medalla de Oro de primera clase en las Exposiciones de París y Amberes.

La Gran Academia Nacional de Paris, en distintos análisis y pruebas, ha considerado nuestro aguardiente de Ojen como el más puro, superior y del gusto mas delicado.

Está recomendado por muchos facultativos como higiénico y conveniente para el estómago.

DEPÓSITO EN MENORCA

EL ARCA DE NOÉ

TARGETAS DE VISITA

Imprenta de El Liberal

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.